



RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS DEL AÑO 2021, A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS EN LAS CONVOCATORIAS COMPETITIVAS INTERNACIONALES, EN EL MARCO DE ACTUACIONES DE «PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL», DEL PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020

La disposición final tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, ha modificado el apartado 3 de la disposición adicional undécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, permitiendo la concesión directa de subvenciones, mediante resolución de la persona titular de la dirección del correspondiente agente público estatal de financiación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la realización de proyectos de investigación científica, técnica e innovación que sean consecuencia de convocatorias públicas efectuadas por las estructuras creadas por varios Estados miembros en ejecución del programa marco plurianual de la Unión Europea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 182, 185, 186 y 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Al amparo de dicha habilitación, la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación dictó la Resolución de 12 de mayo de 2021, por la que se aprobó el procedimiento de concesión directa, del año 2021, a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales, en el marco de actuaciones de «Programación Conjunta Internacional», del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el identificador n.º 562392 y cuyo extracto se publicó en el BOE de 19 de mayo de 2021.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibirá la financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El componente 17 del Plan, denominado “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación”, pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI) para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos. Se propone utilizar los recursos públicos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación, la colaboración y la transferencia entre los agentes del SECTI y la atracción del sector privado, con gran impacto en el corto plazo sobre la recuperación económica y social del país. El compromiso claro del país de incrementar y acelerar la inversión en I+D+i de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos y de digitalización en el sistema para ser eficiente. En este componente se marca una orientación estratégica y coordinada que permitirá la inversión en áreas prioritarias de I+D+i y el incremento del volumen de ayudas públicas a la innovación empresarial, en particular a las pymes.

Las ayudas a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales forman parte de la inversión I3 «Nuevos proyectos I+D+i Público Privados,

Interdisciplinarios, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales, I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad, Compra pública pre-comercial», del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que plantea la introducción de una serie de medidas contundentes de reconstrucción y reforzamiento del sistema de ciencia e innovación, entre las que se encuentra el refuerzo de las convocatorias de ayudas a proyectos de investigación derivados de convocatorias competitivas internacionales.

La inversión I3 anteriormente citada tiene dos objetivos vinculados. La convocatoria contribuirá a la consecución del objetivo 261 y 262 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID por sus siglas en inglés Council Implementing Decision) de 13 de julio relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España. Por un lado, el primer objetivo, número 261 del CID, es la publicación de la adjudicación de ayudas a proyectos por un importe de, al menos, 897 M€ a través de las siguientes convocatorias de proyectos de prueba de concepto (80 M€), de proyectos interdisciplinarios en líneas estratégicas (73 M€), de proyectos de I+D dirigidos a la transición verde y digital (296 M€), de proyectos en colaboración público-privada (140 M€), de proyectos de I+D orientados a los retos de la sociedad (230 M€) y de proyectos en colaboración internacional (78 M€). Los proyectos que se financien deberán cumplir con el «principio DNSH», por sus siglas en inglés, de no ocasionar, directa o indirectamente, un perjuicio significativo al medio ambiente, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 (Reglamento de Taxonomía) así como lo dispuesto en relación con las actividades que no deben seleccionarse ni financiarse y la legislación medioambiental nacional y comunitaria de aplicación.

Este primer objetivo deberá conseguirse en el cuarto trimestre de 2022. La verificación del cumplimiento de este primer objetivo se realizará a través del registro y publicación de las concesiones de las ayudas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) o de la publicación de las concesiones en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Por otro lado, el segundo objetivo, número 262 del CID, es la concesión de ayudas para, al menos, 3.000 proyectos de I+D, de los cuales un mínimo del 35 % deberán estar dirigidos a la transición verde y digital. Los proyectos que se financien deberán cumplir con el «principio DNSH» así como lo dispuesto en relación con las actividades que no deben seleccionarse ni financiarse y la legislación medioambiental nacional y comunitaria de aplicación.

Este segundo objetivo deberá conseguirse en el segundo trimestre de 2024. La verificación del cumplimiento del segundo objetivo se realizará a través del registro y publicación de las concesiones de las ayudas publicadas en la BDNS.

En base a los citados textos legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la resolución por la que se aprobó el procedimiento de concesión directa de las ayudas, y finalizado el plazo de cinco días hábiles para manifestar la aceptación o desistimiento de la ayuda propuesta sin que se haya formulado ningún desistimiento expreso, esta presidencia

RESUELVE:

1.º Conceder, con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación para el ejercicio 2021: 28.303.000X.732, 28.303.460D.74001, 28.303.460D.75001, 28.303.460D.76001, 28.303.460D.78001, 28.303.000X.730 y 28.303.463B.750 o a aquellas que las sustituyan en ejercicios presupuestarios

posteriores, las ayudas correspondientes al procedimiento de concesión directa, del año 2021, a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales, en el marco de actuaciones de «Programación Conjunta Internacional», que se especifican en el anexo, por importe de 12.936.790,76 €, de acuerdo con el siguiente desglose:

Aplicación	2021	2022	2023	Total
28.303.000X.732	767.240,00	157.382,00	59.018,00	983.640,00
28.303.460D.74001	3.177.020,03	651.694,91	244.384,96	4.073.099,90
28.303.460D.75001	4.923.533,06	1.009.956,07	378.733,73	6.312.222,86
28.303.460D.76001	156.000,00	32.000,00	12.000,00	200.000,00
28.303.460D.78001	156.000,00	32.000,00	12.000,00	200.000,00
28.303.000X.730	284.155,00	58.288,00	21.859,00	364.302,00
28.303.463B.750	626.750,00	128.565,00	48.211,00	803.526,00
Total	10.090.698,09	2.069.885,98	776.206,69	12.936.790,76

2.º Ordenar la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Adicionalmente, se enviará un aviso sobre la publicación de la presente resolución a la carpeta virtual de los expedientes relacionados en el anexo, a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

3.º Este procedimiento de concesión directa de ayudas está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, por lo que las entidades beneficiarias deberán regirse por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, demás normas comunitarias sobre la materia y por las normas estatales de desarrollo o trasposición de estas. Asimismo, será de aplicación supletoria lo dispuesto en la Resolución de 12 de mayo de 2021 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprobó el procedimiento de concesión directa de las ayudas y demás normativa nacional que pudiera resultar de aplicación.

4.º Todas las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones comunitarias y nacionales relativas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, independientemente de la procedencia de los fondos que financien el proyecto. A tal efecto, deberán atenerse a lo siguiente:

a) Se someterán a las actuaciones de control de las instituciones de la Unión, en virtud del artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero.

b) Recabarán, a efectos de auditoría y control del uso de los fondos y en formato electrónico, las categorías armonizadas de datos contempladas en el artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero.

c) Serán responsables de la fiabilidad y el seguimiento de la ejecución de las actuaciones subvencionadas, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación y de los hitos y objetivos que se hayan establecido al respecto.

d) Deberán establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

e) Asumen el mantenimiento de una adecuada pista de auditoría de las actuaciones realizadas en el marco de esta subvención, y la obligación de mantenimiento de la documentación soporte. El suministro de la información se realizará en los términos que establezca el Ministerio de Hacienda de conformidad con la normativa nacional y de la Unión Europea.

f) Tienen la obligación de asegurar la regularidad del gasto subyacente y de la adopción de medidas dirigidas a prevenir, detectar, comunicar y corregir el fraude y la corrupción, prevenir el conflicto de interés y la doble financiación.

g) Custodiarán y conservarán la documentación de la actividad financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con el artículo 132 del Reglamento (UE, EURATOM) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.

h) En la ejecución de las actuaciones subvencionadas, no se perjudicará significativamente al medio ambiente, «principio DNSH», de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Asimismo, la ejecución de las actuaciones subvencionadas no se podrán desarrollar las siguientes actividades:

i. Aquellas relacionadas con combustibles fósiles, incluido el uso posterior salvo que se refieran a la generación de electricidad y/o calor, así como la infraestructura de transporte y distribución conexas, utilizando gas natural que cumplan con las condiciones previstas en el Anexo III de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo».

ii. Aquellas incluidas en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE UE) cuyas emisiones de gases de efecto invernadero estimadas no sean inferiores a los parámetros de referencia. En caso de que la actividad sufragada no conduzca a unas estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero que sean significativamente inferiores a los parámetros previstos, deberá aportarse una memoria en la que se detallan las razones que lo impidan. Los valores revisados de los parámetros de referencia para la asignación gratuita de derechos de emisión se prevén en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la comisión de 12 de marzo de 2021.

iii. La compensación de los costes indirectos en el RCDE UE.



iv. Aquellas relativas a la disposición de residuos en vertederos, en incineradoras y en plantas de tratamiento mecánico biológico. Esta exclusión no afecta a aquellas medidas que inviertan en plantas que se dediquen de forma exclusiva al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables siempre y cuando las medidas sufragadas tengan por objeto: incrementar la eficiencia energética, la captura de gases de escape para su almacenamiento o el uso o recuperación de materiales de las cenizas de incineración; y, no supongan un aumento de la capacidad de procesamiento de residuos o una extensión de la vida útil de la planta.

v. Aquellas en las que la eliminación a largo plazo de residuos puede causar daño al medio ambiente.

5.º A efectos de auditoría y control y en base a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se deberá disponer de los datos de los perceptores finales de esta subvención.

6.º Asimismo, las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y concordantes de su Reglamento de desarrollo, así como las que se establezcan en resolución por la que se aprueba el procedimiento de concesión y en las que se determinen específicamente en la resolución de concesión de la ayuda, y en las instrucciones de ejecución y justificación específicas del órgano concedente publicadas en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.

7.º. En materia de comunicación y publicidad, las entidades beneficiarias deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En particular, en las medidas de información y comunicación de las actuaciones (carteles informativos, placas, publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual, páginas web, anuncios e inserciones en prensa, certificados, etc.) así como en los contratos (de suministros, de servicios, etc.), publicaciones y otros resultados de la investigación que puedan ser atribuidos, total o parcialmente, a la entidad beneficiaria, ponencias, equipos inventariables y actividades de difusión de resultados financiados con las ayudas, se deberán incluir los siguientes logos, en el orden según se citan:

- i. El logo del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- ii. El emblema de la Unión Europea y, junto al emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».
- iii. El logo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- iv. El logo de la Agencia Estatal de Investigación.

Se tendrán en cuenta las normas gráficas del emblema de la Unión y los colores normalizados establecidos en el Anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014.

Asimismo, en la publicidad, la difusión y en cualquier resultado o actuación derivada de las actuaciones financiadas con esta convocatoria que puedan ser atribuidos, total o parcialmente, a la entidad beneficiaria deberá mencionarse a la Agencia Estatal de Investigación (AEI). La mención a la agencia se realizará de la siguiente forma: “La publicación/resultado/equipamiento/video/actividad/contrato/otros es parte del proyecto REFERENCIA DEL PROYECTO, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU”/PRTR”, siendo REFERENCIA DEL PROYECTO la referencia que figura en la resolución de concesión; MCIN el acrónimo del Ministerio de



Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia; y PRTR el acrónimo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Todos los carteles informativos y placas deberán colocarse en un lugar bien visible y de acceso al público. Esta mención debe aparecer de manera visible y siempre distanciada y de manera destacada frente al resto de logotipos de otras entidades que hayan realizado una aportación económica menor.

En la página web de la agencia, tras la concesión de las ayudas, se podrán dictar instrucciones y normas gráficas a este respecto.

8.º El importe total de las subvenciones concedidas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras, supere el coste total del presupuesto financiable de la actuación. En el caso de que el coste considerado financiable sea menor que el coste total de la actuación, la percepción de la ayuda será compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o de organismos internacionales, para la misma actividad subvencionada y los mismos costes elegibles, por el importe no subvencionado, hasta el límite del coste de la actividad subvencionada, y siempre que no implique una disminución del importe de la financiación propia exigida al beneficiario, en su caso, para cubrir la actividad financiada, sin que se admita incremento del coste por encima del importe del presupuesto solicitado, respetando las reglas de acumulación de ayudas y las de incompatibilidad entre ayudas comunitarias, así como con las intensidades máximas, procurando que las categorías de ayudas, en la medida de lo posible, no sean concurrentes sino complementarias y que no financien el mismo gasto. Todo ello sin menoscabo del artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero, que establece que no se financiará el mismo coste con distintas ayudas de la Unión.

9.º La justificación de las ayudas se ajustará a las exigencias de la normativa comunitaria y nacional relativa al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

10.º El beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como al control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado y al control fiscalizador del Tribunal de Cuentas, así como de las instituciones comunitarias.

11.º Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 18.4 de la resolución por la que se aprobó el procedimiento de concesión directa, la entidad beneficiaria deberá reintegrar los fondos recibidos cuando el incumplimiento impida el retorno de fondos europeos, por el importe del retorno no percibido en relación con las actuaciones subvencionadas. Además, cualquier irregularidad que afecte a medidas bajo responsabilidad determinada en cualquier control desarrollado por autoridades nacionales o comunitarias que impida el retorno de fondos, implicará el reintegro por la entidad beneficiaria del importe del retorno no percibido en relación con las actuaciones subvencionadas. De no utilizar la entidad beneficiaria las cantidades recibidas para las actuaciones subvencionadas, deberá reintegrar los fondos por el importe indebidamente utilizado.

12.º No se consideran gastos subvencionables el IVA u otros impuestos indirectos análogos, tales como el IGIC o el IPSI.



Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTADAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
El director de la Agencia Estatal de Investigación,
Enrique Playán Jubillar.

FIRMADO



ANEXO. RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS
PROYECTOS DE I+D+i «PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL» CONVOCATORIA 2021



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACIÓN AÑOS	FINANCIACION TOTAL €	COSTES DIRECTOS CONCEDIDOS €	COSTES INDIRECTOS CONCEDIDOS €	FINANCIACIÓN - APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 463B				FINANCIACIÓN - APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 460D (MRR)			
												2021	2022	2023	TOTAL 463B	2021	2022	2023	TOTAL 460D (MRR)
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	ESTACION BIOLÓGICA DE DOÑANA (EBD)	02818002D	DISPERSAL OF ANTIBIOTIC RESISTANCE AND ANTIBIOTICS IN WATER ECOSYSTEMS AND INFLUENCE ON LIVESTOCK AND AQUATIC WILDLIFE	AqualifePollutants	PC2021-121938	01-sep-21	3	150.000,00	150.000,00	0,00	56.160,00	11.520,00	4.320,00	72.000,00	60.840,00	12.480,00	4.680,00	78.000,00
2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS P. YUFERA (IBMC/P)	02818002D	USE OF TOMATO LINES TOLERANT TO PROXIMITY SHADE TO INCREASE YIELD AND QUALITY IN INTERCROPPING AGRICULTURAL SYSTEMS	PRIMA 2020	PC2021-121941	01-jun-21	3	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.000,00	32.000,00	12.000,00	200.000,00
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS	02818002D	DIGITAL AGRICULTURE TECHNOLOGIES FOR IRRIGATION EFFICIENCY	PRIMA 2020	PC2021-121932	01-jun-21	3	148.415,00	148.415,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.764,00	23.746,00	8.905,00	148.415,00
4	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	02818002D	NATURE-BASED SOLUTIONS TO REDUCE ANTIBIOTIC PATHOGENS AND ANTIMICROBIAL RESISTANCE IN AQUATIC ECOSYSTEMS	AqualifePollutants	PC2021-121969	01-sep-21	3	199.562,00	199.562,00	0,00	74.716,00	15.326,00	5.748,00	95.790,00	80.942,00	16.604,00	6.226,00	103.772,00
5	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	02818002D	DEVELOPMENT A SMART FOREWARNING SYSTEM TO ASSESS THE OCCURRENCE FATE AND BEHAVIOUR OF CONTAMINANTS OF EMERGING CONCERN AND PATHOGENS IN WATERS	AqualifePollutants	PC2021-121972	31-ago-21	3	200.000,00	200.000,00	0,00	74.880,00	15.360,00	5.760,00	96.000,00	81.120,00	16.640,00	6.240,00	104.000,00
6	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRIBIOLÓGICAS DE GALICIA (IAG)	02818002D	BIONOCULA AND CROPPING SYSTEMS: AN INTEGRATED BIOTECHNOLOGICAL APPROACH FOR IMPROVING CROP YIELD, BIODIVERSITY AND RESILIENCE OF MEDITERRANEAN AGRO-ECOSYSTEMS	PRIMA 2020	PC2021-121981	01-jun-21	3	74.965,00	74.965,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.473,00	11.994,00	4.498,00	74.965,00	
7	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO ESPAÑOL DE ZOOECOLOGIA Y CENTRO NACIONAL	02818002D	PRESENCE BEHAVIOR AND RISK ASSESSMENT OF PHARMACEUTICALS IN MARINE ECOSYSTEMS	AqualifePollutants	PC2021-121933	01-sep-21	3	75.000,00	75.000,00	0,00	28.080,00	5.760,00	2.160,00	36.000,00	30.420,00	6.240,00	2.340,00	39.000,00
8	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA - CENTRO NACIONAL	02818002D	DECODING A VIRUS ACHILLES HEEL: THE AFRICAN SWINE FEVER VIRUS INTERACTION	ICRAD	PC2021-121939	31-mar-21	3	150.000,00	150.000,00	0,00	50.319,00	10.322,00	3.871,00	64.512,00	66.681,00	13.678,00	5.129,00	85.488,00
9	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	MISION BIOLÓGICA DE GALICIA (MBG)	02818002D	CAPITALIZATION OF MEDITERRANEAN MAIZE GERMPLASM FOR IMPROVING STRESS TOLERANCE	PRIMA 2020	PC2021-121912	01-jun-21	3	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.000,00	24.000,00	9.000,00	150.000,00	
10	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	50800099D	ADAPTIVE MULTI-TIER INTELLIGENT DATA MANAGER FOR EXASCALE	EuroHPC-01-2019	PC2021-121952	01-abr-21	3	280.025,00	243.500,00	36.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	218.419,99	44.804,00	16.801,01	280.025,00
11	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	50800099D	ENABLING DYNAMIC AND INTELLIGENT WORKFLOWS IN THE FUTURE EUROHPC ECOSYSTEM	EuroHPC-02-2019	PC2021-121957	01-ene-21	3	643.785,33	559.813,33	83.972,00	0,00	0,00	0,00	0,00	502.153,02	103.005,96	38.626,35	643.785,33
12	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	50800099D	DEEP-SOFTWARE FOR EXASCALE ARCHITECTURES	EuroHPC-01-2019	PC2021-121958	01-abr-21	3	1.041.608,67	955.746,67	135.862,00	0,00	0,00	0,00	0,00	812.455,00	166.656,97	62.496,70	1.041.608,67
13	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	50800099D	HYBRID ECO RESPONSIBLE OPTIMIZED EUROPEAN SOLUTION	EuroHPC-02-2019	PC2021-121960	01-mar-21	2	51.259,33	44.573,33	6.686,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.982,05	8.201,00	3.076,28	51.259,33
14	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	50800099D	EXPLOITATION OF EXASCALE SYSTEMS FOR OPEN-SOURCE COMPUTATIONAL FLUID DYNAMICS BY MAINSTREAM INDUSTRY	EuroHPC-03-2019	PC2021-121961	01-abr-21	3	287.208,67	249.746,67	37.462,00	0,00	0,00	0,00	0,00	224.023,00	45.952,97	17.232,70	287.208,67
15	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	50800099D	NEXT GENERATION OF INDUSTRIAL AERODYNAMIC SIMULATION CODE	EuroHPC-03-2019	PC2021-121962	01-mar-21	3	353.165,00	307.100,00	46.065,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275.469,00	56.506,00	21.190,00	353.165,00

FIRMADO



ANEXO. RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS
PROYECTOS DE I+D+i «PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL» CONVOCATORIA 2021



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACIÓN AÑOS	FINANCIACION TOTAL €	COSTES DIRECTOS CONCEDIDOS €	COSTES INDIRECTOS CONCEDIDOS €	FINANCIACIÓN - APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 463B				FINANCIACIÓN - APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 460D (MRR)			
												2021	2022	2023	TOTAL 463B	2021	2022	2023	TOTAL 460D (MRR)
16	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	3080099D	TOWARDS EXTREME SCALE TECHNOLOGIES AND ACCELERATORS FOR EUROPC HWSW SUPERCOMPUTING APPLICATIONS FOR EXASCALE	EuroHPC-01-2019	PC2021-121964	01-abr-21	3	101.775,00	88.500,00	13.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.384,99	16.294,00	6.106,01	101.775,00
17	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	3080099D	AN OPEN ARCHITECTURE TO EQUIP NEXT GENERATION HPC APPLICATIONS WITH EXASCALE CAPABILITIES	EuroHPC-02-2019	PC2021-121980	01-abr-21	3	198.375,00	172.500,00	25.875,00	0,00	0,00	0,00	154.732,99	31.740,00	11.902,01	198.375,00	
18	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	3080099D	EUROPEAN EXTENDABLE ENERGY-EFFICIENT ENERGETIC.EMBEDDED,EXTENSIBLE,PROCESS OR ECOSYSTEM	EuroHPC-01-2019	PC2021-121991	01-abr-21	3	1.115.897,90	970.346,00	145.551,90	0,00	0,00	0,00	870.399,99	178.544,01	66.953,90	1.115.897,90	
19	CENTRE D ESTUDIS DEMOGRAFICS	AGR-CENTRE D ESTUDIS DEMOGRAFICS	05855973C	INEQUALITY IN INFORMAL CARING OVER THE ADULTS LIFE COURSE IN EUROPE. SOCIAL PARTICIPATION,HEALTH AND THE INFLUENCE OF COVID-19	MYBL JPI 2020	PC2021-121983	01-may-21	3	78.540,00	78.540,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.261,00	12.566,00	4.713,00	78.540,00	
20	CENTRE INTERNACIONAL DE METODOS NUMERICOS A.L ENGINYERIA	AGR-CENTRE INTERNACIONAL DE METODOS NUMERICOS A.L ENGINYERIA	05850096G	ENABLING DYNAMIC AND INTELLIGENT WORKFLOWS IN THE FUTURE EUROPC/ECOSYSTEM	EuroHPC-02-2019	PC2021-121944	01-ene-21	3	230.628,67	200.546,67	30.082,00	0,00	0,00	0,00	179.890,03	36.900,97	13.837,67	230.628,67	
21	CENTRE INTERNACIONAL DE METODOS NUMERICOS A.L ENGINYERIA	AGR-CENTRE INTERNACIONAL DE METODOS NUMERICOS A.L ENGINYERIA	05850096G	NEXT GENERATION OF INDUSTRIAL AERODYNAMIC SIMULATION CODE	EuroHPC-03-2019	PC2021-121945	01-mar-21	3	272.373,67	236.846,67	35.527,00	0,00	0,00	0,00	212.451,01	43.580,06	16.342,60	272.373,67	
22	CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGIA Y APLICACIONES FORESTALES CCT	AGR-CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGIA Y APLICACIONES FORESTALES CCT	26850111G	SOYIN FORAGE MIXTURES FOR SUSTAINABLE AGROECOSYSTEMS IN THE MEDITERRANEAN AREA	PRIMA 2020	PC2021-121971	01-jun-21	3	86.910,00	86.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.350,00	14.226,00	5.334,00	86.910,00	
23	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	SERVICIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRICOLIMENTARIO	52633001I	INNOVATIVE APPROACHES PROMOTING FUNCTIONAL MICROBIAL DIVERSITY	PRIMA 2020	PC2021-121921	01-jun-21	3	49.880,00	49.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.906,00	7.981,00	2.993,00	49.880,00	
24	CONSORCI CENTRE DE CIÈNCIA I TECNOLOGIA FORESTAL DE CATALUNYA	CONSORCI CENTRE DE CIÈNCIA I TECNOLOGIA FORESTAL DE CATALUNYA	07550009H	INNOVATIVE RESILIENT FARMING SYSTEMS IN MEDITERRANEAN ENVIRONMENTS	PRIMA 2020	PC2021-121954	01-jun-21	3	49.600,00	49.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.688,00	7.936,00	2.976,00	49.600,00	
25	CONSORCI CENTRE DE CIÈNCIA I TECNOLOGIA FORESTAL DE CATALUNYA	CONSORCI CENTRE DE CIÈNCIA I TECNOLOGIA FORESTAL DE CATALUNYA	07550009H	SOYIN FORAGE MIXTURES FOR SUSTAINABLE AGROECOSYSTEMS IN THE MEDITERRANEAN AREA	PRIMA 2020	PC2021-121982	01-jun-21	3	161.000,00	161.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.580,00	25.760,00	9.660,00	161.000,00	
26	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE RECERCA DE L'AGUA	INSTITUT CATALÀ DE RECERCA DE L'AGUA/FUNDACIÓ PRIVADA ICRA	01792085I	ANTIBIOTIC RESISTANCE AND PATHOGENIC SIGNATURE IN MARINE AND FRESHWATER AQUACULTURE SYSTEMS	AquaticPollutants	PC2021-121929	01-sep-21	3	150.000,00	150.000,00	0,00	56.160,00	11.520,00	4.320,00	72.000,00	60.840,00	12.480,00	4.680,00	78.000,00
27	FUNDACIÓ UNIVERSITARIA BALMES DE VIC	ESQUELA POLITÈCNICA SUPERIOR	058020124	INNOVATIVE RESILIENT FARMING SYSTEMS IN MEDITERRANEAN ENVIRONMENTS	PRIMA 2020	PC2021-121959	01-jun-21	3	198.800,00	198.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155.064,00	31.808,00	11.928,00	198.800,00	
28	FUNDACION CENTRE DE RECERCA EN ECONOMIA I DESARROLAMENT AGRICOLIMENTARI UPC-IRTA	FUNDACION CENTRE DE RECERCA EN ECONOMIA I DESARROLAMENT AGRICOLIMENTARI UPC-IRTA	05408463	MULTI-AGENT AGRI-FOOD LIVING LABS FOR NEW SUPPLY CHAIN MEDITERRANEAN SYSTEMS. TOWARDS MORE SUSTAINABLE AND COMPETITIVE FARMING ADDRESSING CONSUMERS PREFERENCES AND MARKET CHANGES.	PRIMA 2020	PC2021-121923	01-jul-21	3	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.000,00	32.000,00	12.000,00	200.000,00	
29	FUNDACION IMDEA ENERGIA	FUNDACION IMDEA ENERGIA	054912716	SUSTAINABLE OLEOCHEMICALS BIOPRODUCTION FROM CARBOXYLATES VIA OLEAGINOUS FERMENTATION	COBioTech 2020	PC2021-121936	01-abr-21	3	199.964,00	199.964,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155.972,00	31.994,00	11.998,00	199.964,00	
30	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGRICOLIMENTARIES (IRTA)	AREA PRODUCCIÓ ANIMAL	05855049B	ENVIRONMENTAL SPREAD AND PERSISTENCE OF ANTIBIOTIC RESISTANCES IN AQUATIC SYSTEMS EXPOSED TO OYSTER AQUACULTURE	AquaticPollutants	PC2021-121974	01-sep-21	3	150.000,00	150.000,00	0,00	56.160,00	11.520,00	4.320,00	72.000,00	60.840,00	12.480,00	4.680,00	78.000,00

FIRMADO



ANEXO. RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS
PROYECTOS DE I+D+i «PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL» CONVOCATORIA 2021



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACIÓN AÑOS	FINANCIACION TOTAL €	COSTES DIRECTOS CONCEDIDOS €	COSTES INDIRECTOS CONCEDIDOS €	FINANCIACIÓN - APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 463B				FINANCIACIÓN - APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 460D (MRR)			
												2021	2022	2023	TOTAL 463B	2021	2022	2023	TOTAL 460D (MRR)
31	INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIG Y FORMACION AGRARIA PESQUERA ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCION ECOLOGICA	INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIG Y FORMACION AGRARIA PESQUERA ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCION ECOLOGICA	04100688A	OPEN PLATFORM AND FAIRNESS OLIVE-OIL SUPPLY CHAIN FOR MEDITERRANEAN SMALL FARMERS	PRIMA 2020	PC2021-121914	01-oct-21	3	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.000,00	32.000,00	12.000,00	200.000,00	
32	INSTITUTO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS DE BARCELONA	INSTITUTO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS DE BARCELONA	0800013E	MEDITERRANEAN AGROECOSYSTEMS FOR SUSTAINABILITY AND RESILIENCE UNDER CLIMATE CHANGE	PRIMA 2020	PC2021-121943	03-may-21	3	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.000,00	32.000,00	12.000,00	200.000,00	
33	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS CAV	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS CAV	09650009E	HANDY TOOLS FOR SUSTAINABLE IRRIGATION MANAGEMENT IN MEDITERRANEAN CROPS	PRIMA 2020	PC2021-121940	01-jun-21	3	198.000,00	198.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.440,00	31.680,00	11.880,00	198.000,00	
34	NEKER-INSTITUTO VASCO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIO SA	NEKER-CENTRO DE DERIO	A6816790Z	BIONOCULA AND CROPPING SYSTEMS: AN INTEGRATED BIOTECHNOLOGICAL APPROACH FOR IMPROVING CROP YIELD BIODIVERSITY AND RESILIENCE OF MEDITERRANEAN AGRO-ECOSYSTEMS	PRIMA 2020	PC2021-121935	01-jun-21	3	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.500,00	12.000,00	4.500,00	75.000,00	
35	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAT D'ECONOMIA I EMPRESA	02818002H	CARING OVER THE LIFE CYCLE: THE ROLE OF FAMILIES AND WELFARE STATE TODAY AND INTO THR FUTURE	MYBL JPI 2020	PC2021-121975	01-jun-21	3	37.000,00	37.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.860,00	5.920,00	2.220,00	37.000,00	
36	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	02816013A	AI-POWERED FORECAST FOR HARMFUL ALGAL BLOOMS	AqualitPollutants	PC2021-121915	01-sep-21	3	150.000,00	150.000,00	0,00	56.160,00	11.520,00	4.320,00	72.000,00	60.840,00	12.480,00	4.680,00	78.000,00
37	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INFORMATICA	02818029G	ADAPTIVE MULTI-TIER INTELLIGENT DATA MANAGER FOR EXASCALE	EuroHPC-01-2019	PC2021-121966	01-abr-21	3	353.216,67	307.146,67	46.072,00	0,00	0,00	0,00	275.511,03	56.515,03	21.192,61	353.216,67	
38	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DEPARTAMENT DE GENÈTICA MICROBIOLOGIA I ESTADÍSTICA	02818001J	SURVEILLANCE OF EMERGING PATHOGENS AND ANTIBIOTIC RESISTANCES IN AQUATIC ECOSYSTEMS	AqualitPollutants	PC2021-121928	01-sep-21	3	150.000,00	150.000,00	0,00	56.160,00	11.520,00	4.320,00	72.000,00	60.840,00	12.480,00	4.680,00	78.000,00
39	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	02818001J	CARING OVER THE LIFE CYCLE: THE ROLE OF FAMILIES AND WELFARE STATE TODAY AND INTO THR FUTURE	MYBL JPI 2020	PC2021-121913	01-jun-21	3	122.736,00	122.736,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.734,00	19.638,00	7.364,00	122.736,00	
40	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	02818001J	EXCLUSION FROM CIVIL ENGAGEMENT OF A DIVERSE OLDER POPULATION: FEATURES, EXPERIENCES AND POLICY IMPLICATIONS	MYBL JPI 2020	PC2021-121951	01-oct-21	3	147.831,00	147.831,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.308,00	23.653,00	8.870,00	147.831,00	
41	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESQUELA TECN SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	03918001C	AI-AUGMENTED AUTOMATION FOR EFFICIENT DEVOPS: A MODEL-BASED FRAMEWORK FOR CONTINUOUS DEVELOPMENT AT RUNTIME IN CYBER-PHYSICAL SYSTEMS	ECSEL-JTI 2020	PC2021-121973	01-abr-21	3	149.043,00	149.043,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.254,00	23.847,00	8.942,00	149.043,00	
42	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESQUELA TECN SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	03918001C	DISTRIBUTED ARTIFICIAL INTELLIGENT SYSTEMS	ECSEL-JTI 2020	PC2021-121988	01-may-21	3	131.838,00	131.838,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.834,00	21.094,00	7.910,00	131.838,00	
43	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA DE CANTABRIA (IBTEC)	03918001C	MARINE PLASMIDS DRIVING THE SPREAD OF ANTIBIOTIC RESISTANCES	AqualitPollutants	PC2021-121978	01-sep-21	3	199.211,00	199.211,00	0,00	74.585,00	15.300,00	5.737,00	95.622,00	80.799,00	16.574,00	6.216,00	103.589,00
44	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS QUIMICAS	01368009E	SUSTAINABLE ELECTROCHEMICAL REDUCTION OF CONTAMINANTS OF EMERGING CONCERN AND PATHOGENS IN WWTP EFFLUENT FOR IRRIGATION OF CROPS	AqualitPollutants	PC2021-121963	01-sep-21	3	150.000,00	150.000,00	0,00	56.160,00	11.520,00	4.320,00	72.000,00	60.840,00	12.480,00	4.680,00	78.000,00
45	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INFORMATICA DE ALBACETE	01368009E	NETWORK SOLUTION FOR EXASCALE ARCHITECTURES	EuroHPC-01-2019	PC2021-121976	01-abr-21	3	160.794,15	139.821,00	20.973,15	0,00	0,00	0,00	125.419,00	25.727,01	9.648,14	160.794,15	
46	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES	01818002F	INTELLIGENT MOTION CONTROL UNDER INDUSTRY 4.0	ECSEL-JTI 2020	PC2021-121925	01-sep-21	3	173.000,00	173.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.940,00	27.680,00	10.380,00	173.000,00	
47	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES	01818002F	DISTRIBUTED ARTIFICIAL INTELLIGENT SYSTEMS	ECSEL-JTI 2020	PC2021-121967	01-may-21	3	162.700,00	162.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126.906,00	26.032,00	9.762,00	162.700,00	



ANEXO. RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS
PROYECTOS DE I+D+i «PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL» CONVOCATORIA 2021



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACIÓN AÑOS	FINANCIACION TOTAL €	COSTES DIRECTOS CONCEDIDOS €	COSTES INDIRECTOS CONCEDIDOS €	FINANCIACIÓN - APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 463B				FINANCIACIÓN - APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 460D (MRR)			
												2021	2022	2023	TOTAL 463B	2021	2022	2023	TOTAL 460D (MRR)
48	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	DPTO. ECONOMIA Y EMPRESA	02618002F	GOVERNING THE AGRI-FOOD SUPPLY CHAIN: HOW TO IMPROVE SMALLHOLDERS' COMPETITIVENESS	PRIMA 2020	PC2021-121956	01-sep-21	3	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.000,00	8.000,00	3.000,00	50.000,00
49	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD	03518001G	PROBING ANTIBIOTIC RESIDUES AND RESISTANCE TRANSFER IN AQUATIC ENVIRONMENTS	AqualifePollutants	PC2021-121958	01-sep-21	3	150.000,00	150.000,00	0,00	56.160,00	11.520,00	4.320,00	72.000,00	60.840,00	12.480,00	4.680,00	78.000,00
50	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	02918001E	ENABLING DYNAMIC AND INTELLIGENT WORKFLOWS IN THE FUTURE EUROHPC4ECSYSTEM	EuroHPC-02-2019	PC2021-121927	01-ene-21	3	101.533,50	88.290,00	13.243,50	0,00	0,00	0,00	79.196,00	16.245,00	6.092,50	101.533,50	
51	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	03318001I	GOVERNING THE AGRI-FOOD SUPPLY CHAIN: HOW TO IMPROVE SMALLHOLDERS' COMPETITIVENESS	PRIMA 2020	PC2021-121942	01-sep-21	3	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.000,00	32.000,00	12.000,00	200.000,00	
52	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	04118001I	TRUSTED EUROPEAN SIC VALUE CHAIN FOR A GREENER ECONOMY	ECSEL-JTI 2020	PC2021-121986	01-may-21	3	115.000,00	115.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.700,00	18.400,00	6.900,00	115.000,00	
53	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES	04618001D	VERTICAL CHAIN ON SILICON: WIDE BAND GAP POWER AT SILICON COST	ECSEL-JTI 2020	PC2021-121970	01-may-21	3	164.000,00	164.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.920,00	26.240,00	9.840,00	164.000,00	
54	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE BIOLOGIA	06650002B	CAPITALIZATION OF MEDITERRANEAN MAIZE GERMLASM FOR IMPROVING STRESS TOLERANCE	PRIMA 2020	PC2021-121919	01-jun-21	3	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00	16.000,00	6.000,00	100.000,00	
55	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE SIMULACIÓN COMPUTACIONAL (CSC)	02818019F	NEXT GENERATION OF INDUSTRIAL AERODYNAMIC SIMULATION CODE	EuroHPC-03-2019	PC2021-121937	01-mar-21	3	309.925,00	269.500,00	40.425,00	0,00	0,00	0,00	241.741,99	49.588,00	18.995,01	309.925,00	
56	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	FACULTAD DE SOCIOLOGIA	06550005J	CARE INEQUALITY AND WELLBEING IN TRANSNATIONAL FAMILIES IN EUROPE: A COMPARATIVE INTERGENERATIONAL STUDY IN SPAIN,FRANCE,SWEDEN AND UK	MYBL-JPI 2020	PC2021-121924	01-jun-21	3	119.916,00	119.916,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.534,00	19.187,00	7.195,00	119.916,00	
57	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MEDIO AMBIENTE	06550005J	PRESENCE BEHAVIOR AND RISK ASSESSMENT OF PHARMACEUTICALS IN MARINE ECOSYSTEMS	AqualifePollutants	PC2021-121987	01-sep-21	3	125.000,00	125.000,00	0,00	46.800,00	9.600,00	3.600,00	60.000,00	50.700,00	10.400,00	3.900,00	65.000,00
58	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	01518001A	ENGINEERING MICROBIAL COMMUNITIES FOR THE CONVERSION OF LIGNOCELLULOSE INTO MEDIUM-CHAIN CARBOXYLATES	COBioTech 2020	PC2021-121989	01-jul-21	3	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.000,00	24.000,00	9.000,00	150.000,00	
59	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	01518001A	POTENTIAL OF DECENTRALIZED WASTEWATER TREATMENT FOR PREVENTING THE SPREAD OF ANTIBIOTIC RESISTANCE,ORGANIC MICROPOLLUTANTS,PATHOGENS AND VIRUSES	AqualifePollutants	PC2021-121990	01-sep-21	3	200.000,00	200.000,00	0,00	74.880,00	15.360,00	5.760,00	96.000,00	81.120,00	16.640,00	6.240,00	104.000,00
60	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE FARMACIA	01518001A	VALORISE FOODS AND IMPROVE COMPETITIVENESS THROUGH EMERGING TECHNOLOGIES APPLIED TO FOOD BY PRODUCTS WITHIN THE CIRCULAR ECONOMY FRAMEWORK	PRIMA 2020	PC2021-121965	01-sep-21	3	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.000,00	32.000,00	12.000,00	200.000,00	
61	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	01518001A	AI-POWERED FORECAST FOR HARMFUL ALGAL BLOOMS	AqualifePollutants	PC2021-121916	01-sep-21	3	50.000,00	50.000,00	0,00	18.720,00	3.840,00	1.440,00	24.000,00	20.280,00	4.160,00	1.560,00	26.000,00
62	UNIVESTAT JAUME I DE CASTELLO	DPTO. DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL	06250003H	OPTIMAL USAGE OF NATURAL PRODUCT AND BIOLOGICAL FIXING AGENTS TO IMPROVE RESILIENCE OF AGROSYSTEMS TO CLIMATE CHANGE	PRIMA 2020	PC2021-121920	01-jun-21	3	184.181,00	184.181,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143.661,00	29.469,00	11.051,00	184.181,00	
63	UNIVESTAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. QUIMICAS, CANALES Y PUERTOS	00818003F	PRODUCTION OF BIOSOLUBLE BIOPOLYMERS AND BIOENERGY FROM OLIVE-OIL CHAIN RESIDUES AND BY-PRODUCTS	PRIMA 2020	PC2021-121979	01-jun-21	3	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.000,00	24.000,00	9.000,00	150.000,00	
64	UNIVESTAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TEC. INDUSTRIAL TARRASA	00818003F	NATIONAL STRATEGIES TO REDUCE THE PRESENCE OF CONTAMINANTS OF EMERGING CONCERN IN AQUATIC ENVIRONMENT	AqualifePollutants	PC2021-121926	01-sep-21	3	199.800,00	199.800,00	0,00	74.805,00	15.345,00	5.754,00	95.904,00	81.039,00	16.623,00	6.234,00	103.896,00
65	UNIVESTAT POLITECNICA DE VALENCIA	DPTO. INFORMATICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES	04618002B	ENABLING DYNAMIC AND INTELLIGENT WORKFLOWS IN THE FUTURE EUROHPC4ECSYSTEM	EuroHPC-02-2019	PC2021-121931	01-ene-21	3	195.325,20	169.848,00	25.477,20	0,00	0,00	0,00	152.354,00	31.252,00	11.719,20	195.325,20	
66	UNIVESTAT POLITECNICA DE VALENCIA	DPTO. INFORMATICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES	04618002B	NETWORK SOLUTION FOR EXASCALE ARCHITECTURES	EuroHPC-01-2019	PC2021-121934	01-abr-21	3	161.000,00	140.000,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	125.580,00	25.760,00	9.660,00	161.000,00	
									12.936.790,76	12.172.717,01	764.073,75	910.905,00	186.833,00	70.070,00	1.167.828,00	9.179.793,09	1.883.032,98	706.136,69	11.768.962,76